

# **COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2261-2023**

Con fecha 04-12-2023 16:19:23 hrs, el titular NH FOODS CHILE Y COMPANIA LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA NIPPON MEAT PACKERS

Región: Región de Magallanes y la Antártica Chilena

# 2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-070-2022
Resolución aprueba PdC: 2 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 30-03-2023
Fecha generación PdC electrónico: 10-05-2023
Frecuencia Reporte: Mensual
Plazo Reporte: 10-10-2023

Fiscal instructor: JOSE TOMAS RAMIREZ CANCINO

### 3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-2261-2023

Fecha de envío reporte: 04-12-2023 16:18:57 - Fuera de Plazo

Tipo reporte: Final



# 4. Tabla resúmen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	04-12-2023	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 17-04-2023, y la fecha real de término es: 19-07-2023. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 6.
	Acción 2	04-12-2023	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 03-10-2023, y la fecha real de término es: 04-12-2023. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5.
	Acción 3	04-12-2023	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 10-10-2023, y la fecha real de término es: 28-11-2023. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5.
	Acción 4	04-12-2023	Reportada	La acción fue
	Superintendencia	del Medio Ambiente – www.sma.gob.cl	Gobierno de Chile	finalizada fuera de plazo. La fecha
				comprometida de



Acción 5	04-12-2023	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 02-05-2023, y la fecha real de término es: 04-12-2023. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1. La acción fue reportada en otros periodos: 6.
Acción 6	04-12-2023	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 16-05-2023, y la fecha real de término es: 04-12-2023. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2. La acción fue reportada en otros periodos: 6.
Acción 7	04-12-2023	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 23-05-2023, y la fecha real de término es: 07-08-2023. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2. La acción fue



			$\neg$
		reportada	e n
		lotros periodos	3: b.



# 5. Información reportada por acción

#### 5.1. Hecho 1

### NO REPORTAR LOS MONITOREOS DE AUTOCONTROL DE SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial no reportó los monitoreos de autocontrol de su programa de monitoreo correspondiente a los meses de enero a diciembre de los años 2020 y 2021, según se detalla en la Tabla N° 1.1 del Anexo N° 1 de la presente Resolución.

# 5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.  Para dar cumplimiento a dicha carga, se empleará la clave de acceso para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, si ya estuviere en posesión de ella, o –en caso contrario– se enviará a la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana un correo electrónico a la dirección snifa@sma.gob.cl solicitando la asignación de la correspondiente clave, adjuntando el poder del representante legal e indicando el RUT
	del representante. Todo lo anterior, conforme lo establecido en la Res. Ex. Nº 166/2018 de la Superintendencia.
Fecha Inicio:	10-04-2023
Fecha Término:	17-04-2023
Medios de Verificación:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.



Comentarios:	Como impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
--------------	--

#### 5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se dió cumplimiento a la Acción 1 mediante la carga en el SPDC del Programa de Cumplimiento asociado al ROL F-070-2022, lo cual se efectuó el día 19 de julio del 2023. Sin embargo, no se realizó el reporte en el período correspondiente, ya que todos estos cambios en la configuración de la empresa provocaron reestructuración en los equipos de trabajo, y por consiguiente retraso en gestionar los avances en el programa de cumplimiento.

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 17-04-2023, y la fecha real de término es: 19-07-2023.

#### 5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	04-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2260-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se efectuó la creación electrónica del Programa de Cumplimiento asociado al ROL F-070-2022 el día 19 de julio del 2023.
	No se realizó el reporte de la acción en el período correspondiente, ya que a contar del 31 de diciembre de 2022 NH Foods Chile y Compañía Ltda se dividió en 2 empresas, lo que implicó que desde el año 2023 el Establecimiento Planta Nippon Meat Packers es operado por empresa MF Chile SpA (RUT: 77.626.396-6) y no por NH Foods Chile y Compañía Ltda (RUT: 79.846.670-4). Estos cambios en la configuración de la empresa provocaron reestructuración en los equipos de trabajo, y por consiguiente retraso en gestionar los avances en el programa de cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	19-07-2023
Fecha Término Efectivo:	19-07-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta medio de verificación, correspondiente a Documento digital (en PDF) del Plan de Cumplimiento
Medios de Verificación:	- Acción 1.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 10-05-2023 y la fecha del reporte real es 04-12-2023.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

# 5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.



Fecha Inicio:	10-04-2023
Fecha Término:	03-10-2023
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico por el sistema digital SPDC
Comentarios:	i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente

#### 5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se dió cumplimiento a la Acción 2 mediante la carga en el SPDC del Reporte Final, que incluye todos los medios de verificación asociados a cada acción comprometida. Sin embargo, no se realizó el reporte en el período correspondiente, ya que todos estos cambios en la configuración de la empresa provocaron reestructuración en los equipos de trabajo, y por consiguiente retraso en gestionar los avances en el programa de cumplimiento.

ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 03-10-2023, y la fecha real de término es: 04-12-2023.

#### 5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	04-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2260-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada





Estado de Avance Reportado:	Se presenta compilación de los medios de verificación para las acciones comprometidas en el Plan de Cumplimiento No se realizó el reporte de la acción en el período correspondiente, ya que a contar del 31 de diciembre de 2022 NH Foods Chile y Compañía Ltda se dividió en 2 empresas, lo que implicó que desde el año 2023 el Establecimiento Planta Nippon Meat Packers es operado por empresa MF Chile SpA (RUT: 77.626.396-6) y no por NH Foods Chile y Compañía Ltda (RUT: 79.846.670-4). Estos cambios en la configuración de la empresa provocaron reestructuración en los equipos de trabajo, y por consiguiente retraso en gestionar los avances en el programa de cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	04-12-2023
Fecha Término Efectivo:	04-12-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta medio de verificación, correspondiente a Archivo comprimido (ZIP) compilatorio de medios de verificación
Medios de Verificación:	- Acción 2.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

# 5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Reportar el Programa de monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio:	10-04-2023
Fecha Término:	10-10-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Sin comentarios



#### 5.1.3.1. Conclusiones Finales

No fue posible ejecutar la Acción 3 en virtud que a contar de Enero de 2023 NH Foods Chile y Compañía Limitada ya no se encuentra operativa en la Planta Nippon Meat Packers. Por lo tanto, no fue posible cumplir con esta acción dado que todo el proceso productivo y las obligaciones de reporte de RILes del año 2023 recaen en la empresa MF Chile SpA quienes operan actualmente dicho Establecimiento.

ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 10-10-2023, y la fecha real de término es: 28-11-2023.

## 5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	04-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2260-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se aclara a la Autoridad que en el mes de diciembre del año 2022, NH Foods Chile y Compañía Limitada firmó en conjunto a Pesquera y Conservera Cabo de Hornos Limitada (Cedente), ante Notario Público 3era Notaría Pablo Valenzuela Pérez, una notificación y aceptación de cesión y novación. En este documento se acuerda ceder el CONTRATO DE MAQUILA Y COMODATO original (entre Pesquera y Conservera Cabo de Hornos Limitada y NH Foods Chile y Compañía Limitada (firmado en febrero del 2017) a MF Chile SpA, con todos sus derechos, créditos y obligaciones que de el emanan, todo esto a partir del mes de diciembre del año 2022.
	De acuerdo a lo anterior, NH Foods Chile y Compañía Limitada ya no se encuentra operativa en la Planta Nippon Meat Packers a contar de enero del año 2023, actualmente es la empresa MF Chile SpA quienes operan dicha Planta. Por lo tanto no es posible cumplir con esta acción dado que todo el proceso productivo y las obligaciones de reporte de RILes del año 2023 recaen en MF Chile SpA.
	Adicionalmente, en el mes de Enero de 2023 se realizó la solicitud de cese de funciones del Establecimiento en Sistema VU RETC, en virtud que la empresa dejó de operar en la Planta Nippon Meat Packers a contar de enero del año 2023, con cierre definitivo de las actividades en dicho Establecimiento.
	No se realizó el reporte de la acción en el período correspondiente, ya que todos estos cambios en la configuración de la empresa provocaron reestructuración en los equipos de trabajo, y por consiguiente retraso en gestionar los avances en el programa de cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	28-11-2023
Fecha Término Efectivo:	28-11-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan medios de verificación en formato digital PDF, correspondientes a Documento Notarial "Notificación y Aceptación de Cesión y Novación" y captura de pantalla Sistema VU RETC solicitud cese de funciones del Establecimiento.
Medios de Verificación:	- Acción 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No





Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro	
organismo similar?	

# 5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Entregar a la Superintendencia copia de los Informes de Ensayo de los análisis que se hayan efectuado y no se hayan ingresado previamente, correspondientes a los períodos de incumplimiento constatados en el cargo.
Fecha Inicio:	10-04-2023
Fecha Término:	03-10-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia de los informes de monitoreo.
Comentarios:	Se entregarán todos los autocontroles realizados durante el periodo 2020 - 2021. En el caso de los meses que no hubo producción, se adjuntarán evidencias de dicho suceso.

#### 5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se dió cumplimiento a la Acción 4 mediante la carga en el SPDC de los Informes de Ensayo realizados por empresa Hidrolab (ETFA: 003-01), para los períodos Abril 2020 a Septiembre 2020 y Abril 2021 a Septiembre 2021, donde efectivamente se realizó descarga de RILes tratados efectuando los correspondientes autocontroles establecidos en la RPM. Sin embargo, no se realizó el reporte en el período correspondiente, ya que todos estos cambios en la configuración de la empresa provocaron reestructuración en los equipos de trabajo, y por consiguiente retraso en gestionar los avances en el programa de cumplimiento.

ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 03-10-2023, y la fecha real de término es: 23-11-2023.

#### 5.1.4.2. Histórico de Reportes





Fecha reporte:	04-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2260-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se entregan los Informes de Ensayo realizados por empresa Hidrolab (ETFA: 003-01) para los períodos Abril 2020 a Septiembre 2020 y Abril 2021 a Septiembre 2021, donde efectivamente se realizó descarga de RILes tratados efectuando los correspondientes autocontroles establecidos en la Resolución Exenta N°580, de fecha 12 de mayo del 2010, emitida por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), que fijó el programa de monitoreo correspondiente a la descarga de RILes.
	Durante el período de Enero a Marzo de 2020, Septiembre de 2020 a Marzo de 2021 y Octubre a Diciembre de 2021, no se efectuó descarga de RILes, ya que existió suspensión programada asociada a la veda de recursos hidrobiológicos, no desarrollándose proceso productivo. Se incluye como medio de verificación los comunicados de prensa donde SERNAPESCA establece la apertura y cierre de periodo extractivo del recurso erizo.
	La acción se desarrolló completamente, ya que se adjuntan como medio de verificación los autocontroles realizados durante el período 2020-2021, cuando existió descarga efectiva de RILes tratados, además de presentar documentación que acredita que no existió producción en virtud de la veda biológica establecida por SERNAPESCA.
	No se realizó el reporte de la acción en el período correspondiente, ya que a contar del 31 de diciembre de 2022 NH Foods Chile y Compañía Ltda se dividió en 2 empresas, lo que implicó que desde el año 2023 el Establecimiento Planta Nippon Meat Packers es operado por empresa MF Chile SpA (RUT: 77.626.396-6) y no por NH Foods Chile y Compañía Ltda (RUT: 79.846.670-4). Estos cambios en la configuración de la empresa provocaron reestructuración en los equipos de trabajo, y por consiguiente retraso en gestionar los avances en el programa de cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	23-11-2023
Fecha Término Efectivo:	23-11-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída





Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan medios de verificación en formato digital PDF, correspondientes a Informes de Ensayo años 2020 y 2021 y Comunicados de prensa de SERNAPESCA para apertura / cierre de período extractivo recurso erizo.
Medios de Verificación:	- Acción 4.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

### **ETFAS Utilizadas:**

• Código: 003-01.

• Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.

• Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.

Comuna: Hidrolab Santiago.Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

# 5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	<u> </u>
in identification.	15



Acción:	Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca: ? Calendarización de los monitoreos y reportes. Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. ? Listado de parámetros comprometidos. ? Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. ? Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). ? Máximos permitidos para cada parámetro. ? Máximo permitido de caudal. ? Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. ? Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. ? Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	10-04-2023
Fecha Término:	02-05-2023
Medios de Verificación:	En el Reporte único final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	Sin comentarios.

#### 5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se dió cumplimiento a la Acción mediante la carga en el SPDC del Protocolo de Implementación de la RPM del establecimiento, el cual contempla los contenidos exigidos en el Plan de Cumplimiento. El protocolo se encuentra firmado por el Gerente General de NH Foods Chile, sin embargo ante el cese de funciones de la empresa a contar de Enero de 2023, no existen personal de NH Foods Chile vinculados con la Planta.





No se realizó el reporte en el período correspondiente, ya que todos estos cambios en la configuración de la empresa provocaron reestructuración en los equipos de trabajo, y por consiguiente retraso en gestionar los avances en el programa de cumplimiento.

ATENCIÓN: La acción 5 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 02-05-2023, y la fecha real de término es: 04-12-2023.

# 5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	04-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2260-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se presenta Protocolo de Implementación de la RPM del establecimiento, el cual contempla los contenidos exigidos en el Plan de Cumplimiento.
	No se realizó el reporte de la acción en el período correspondiente, ya que a contar del 31 de diciembre de 2022 NH Foods Chile y Compañía Ltda se dividió en 2 empresas, lo que implicó que desde el año 2023 el Establecimiento Planta Nippon Meat Packers es operado por empresa MF Chile SpA (RUT: 77.626.396-6) y no por NH Foods Chile y Compañía Ltda (RUT: 79.846.670-4). Estos cambios en la configuración de la empresa provocaron reestructuración en los equipos de trabajo, y por consiguiente retraso en gestionar los avances en el programa de cumplimiento.
	Debido a que la empresa que actualmente opera en Planta Nippon Meat Packers Punta Arenas es MF Chile SpA, el Protocolo de Implementación, los lineamientos y responsabilidades allí descritos aplicarían a dicha empresa. Por lo mismo, se decidió elaborar el Protocolo de Implementación de RPM para dar cumplimiento con la acción 5, el cual se encuentra firmado por el Gerente General de NH Foods Chile, sin embargo ante el cese de funciones de la empresa a contar de Enero de 2023, no existen personal de NH Foods Chile vinculados con la Planta.
Fecha Inicio Efectivo:	04-12-2023
Fecha Término Efectivo:	04-12-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída





Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan medios de verificación en formato digital PDF, correspondientes a Documento "Protocolo Implementación RPM"
Medios de Verificación:	- Acción 5.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 10-05-2023 y la fecha del reporte real es 04-12-2023.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

# 5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	10-04-2023
Fecha Término:	16-05-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	Esta acción no tiene costo asociado. La Capacitación es realizada por personal del departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente de la Empresa.

# 5.1.6.1. Conclusiones Finales

No fue posible ejecutar la Acción 6, ya que desde Enero de 2023 la empresa NHFoods Chile y





Compañía Ltda no opera en el Establecimiento Planta Nippon Meat Packers, por lo cual en la actualidad no existen trabajadores vinculados a NH Foods Chile en dicha Planta, por lo tanto no es posible concretar la capacitación de los trabajadores/personal a cargo del manejo del sistema RILes y del reporte de la RPM.

No se realizó el reporte en el período correspondiente, ya que todos estos cambios en la configuración de la empresa provocaron reestructuración en los equipos de trabajo, y por consiguiente retraso en gestionar los avances en el programa de cumplimiento.

ATENCIÓN: La acción 6 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 16-05-2023, y la fecha real de término es: 04-12-2023.

### 5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	04-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2260-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se elaboró el Protocolo de Implementación de la RPM del establecimiento, según lo establecido en Acción 5 del presente PDC, pero no es posible concretar la capacitación de los trabajadores/personal a cargo del manejo del sistema RILes y del reporte de la RPM, ya que desde Enero de 2023 la empresa NHFoods Chile y Compañía Ltda no opera en el Establecimiento Planta Nippon Meat Packers, por lo cual en la actualidad no existen trabajadores vinculados a NH Foods Chile en dicha Planta.
	De acuerdo a lo anterior, no es posible concretar la acción solicitada. Como medio de verificación se incluye documento notarial firmado entre NH Foods Chile y Compañía Limitada y Pesquera y Conservera Cabo de Hornos Limitada (Cedente) de notificación y aceptación de cesión y novación. En este documento se acuerda ceder el CONTRATO DE MAQUILA Y COMODATO original (entre Pesquera y Conservera Cabo de Hornos Limitada y NH Foods Chile y Compañía Limitada (firmado en febrero del 2017) a MF Chile SpA, con todos sus derechos, créditos y obligaciones que de el emanan, todo esto a partir del mes de diciembre del año 2022.  No se realizó el reporte de la acción en el período correspondiente, ya que todos estos cambios en la configuración de la empresa provocaron reestructuración en los equipos de trabajo, y por consiguiente retraso en
Eacha Inicia Efectivo:	gestionar los avances en el programa de cumplimiento. 04-12-2023
Fecha Inicio Efectivo: Fecha Término Efectivo:	04-12-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan medio de verificación en formato digital PDF, correspondientes a Documento Notarial "Notificación y Aceptación de Cesión y Novación".
Medios de Verificación:	- Acción 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 10-06-2023 y la fecha del reporte real es 04-12-2023.



¿El titular reportó para esta acción No el uso de una ETFA u otro organismo similar?

# 5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Solicitar a la superintendencia de Medio Ambiente la modificación de la resolución que establece el programa de monitoreo (RPM) de la planta propiedad de Pesquera y Conservera Cabo de Hornos actualizando el uso de la razón social de dicha resolución
Fecha Inicio:	10-04-2023
Fecha Término:	23-05-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará de la resolución de programa de monitoreo con la modificación de la titularidad.
Comentarios:	La Solicitud de modificación de RPM se iniciará en el tiempo estipulado siempre no existan impedimentos eventuales, técnicos que pudieren afectar el proceso.

### 5.1.7.1. Conclusiones Finales

Se dio cumplimiento a la Acción 7 mediante la solicitud a la Superintendencia de Medio Ambiente de la modificación de la Resolución del Programa de Monitoreo (RPM), ya que a partir del año 2023 NH Foods Chile y Compañía Ltda no opera en la unidad fiscalizable Planta Nippon Meat Packers, por lo tanto, corresponde realizar el cambio de razón social de la RPM vigente.

No se realizó el reporte en el período correspondiente, ya que todos estos cambios en la configuración de la empresa provocaron reestructuración en los equipos de trabajo, y por consiguiente retraso en gestionar los avances en el programa de cumplimiento.

ATENCIÓN: La acción 7 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 23-05-2023, y la fecha real de término es: 07-08-2023.

#### 5.1.7.2. Histórico de Reportes

	Fecha reporte:	04-12-2023 - Id Reporte: SPDC-2260-2023



Fatada dal Dananta da la Assit	Denembede
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se solicitó a la Superintendencia del Medio Ambiente la modificación de la Resolución del Programa de Monitoreo (RPM), ya que a partir del año 2023 NH Foods Chile y Compañía Ltda no opera en la unidad fiscalizable Planta Nippon Meat Packers, por lo tanto, corresponde realizar el cambio de razón social de la RPM vigente. Actualmente, el Establecimiento es operado por la empresa MF Chile SpA.
	Con fecha 7 de agosto de 2023 se efectuó por vía electrónica a la Superintendencia de Medio Ambiente la solicitud de modificación de RPM, adjuntando todos los antecedentes necesarios. Se incluye como medio de verificación de dicha acción el Comprobante de Solicitud RPM generado por el sistema, además de toda la documentación presentada en esa instancia. Adicionalmente, en virtud que a la fecha no se ha obtenido respuesta a la solicitud presentada se efectuó consulta a snifa@sma.gob.cl donde se indica que la solicitud aún se encuentra en evaluación en la División de Fiscalización (se adjunta documento de respaldo).
	La acción se desarrolló completamente, ya que se concretó la solicitud de modificación de RPM ante la Superintendencia de Medio Ambiente.
	No se realizó el reporte de la acción en el período correspondiente, ya que a contar del 31 de diciembre de 2022 NH Foods Chile y Compañía Ltda se dividió en 2 empresas, lo que implicó que desde el año 2023 el Establecimiento Planta Nippon Meat Packers es operado por empresa MF Chile SpA (RUT: 77.626.396-6) y no por NH Foods Chile y Compañía Ltda (RUT: 79.846.670-4). Estos cambios en la configuración de la empresa provocaron reestructuración en los equipos de trabajo, y por consiguiente retraso en gestionar los avances en el programa de cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	07-08-2023
Fecha Término Efectivo:	07-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan medios de verificación en formato digital PDF, correspondiente a Comprobante de Ingreso de Solicitud de modificación de RPM
Medios de Verificación:	- Acción 7.zip
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 10-06-2023 y la fecha del reporte real es 04-12-2023.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	





Fecha: 04-12-2023 16:19

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.